Domingo 9 de Noviembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,680

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
Desde la calle Misiones, esquina y palmera.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año . " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta la 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Dirección.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR - PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Una mocion original

La Cámara de Representantes ocupó toda su última sesion, en discutir una mocion tan estemporánea como original, hecha inopinadamente por el Representante por el Durazno D. Pedro Carve.

Parece que el Sr. Carve acaba de saber con sorpresa, que hay, á mas bien dicho hubo una ley de 1830, que declaraba incompatible el egercicio del cargo de Representante con el de miembro de la J. E. A.

Arqueándose saliendo del baño en que descansó su celebre ley de hidrosóftica para recorrer en cueros las calles de Siracusa gritando *Eureka*, no tuvo mas satisfaccion y sorpresa que el Sr. Carve al descubrir la veleta ley de incompatibilidades de 1830.

A favor de esa ley el Sr. Carve vela realizando uno de los escritos dorados del candombe, sacar de la J. E. A. al Sr. D. Francisco Xas, iniciador y sostenedor de las reformas de economía y moralidad administrativa introducidas últimamente en la corporacion municipal.

Poner vallas al despilfarro y á la chupandina, velar con escrupulosidad y celo, por la integridad de los derechos y de los deberes del pueblo, es un crímen de *lesa candombe* y el Sr. Xas como los miembros de la actual J. E. A. se han hecho reos de ese delito.

En consecuencia el Sr. Carve hizo mocion para que el Sr. Xas opuese entre uno ó otro cargo.

El Presidente de la Cámara puso en discusion la mocion y en nuestro concepto hizo mal.

La mocion era esencialmente impertinente, desde que pedia á la Cámara en el caso de ocuparse de un asunto de suma gravedad y de profunda trascendencia que no está incluido entre los que han motivado la convocatoria extraordinaria del Cuerpo Legislativo.

Sabido es que la Asamblea en sesiones extraordinarias no puede ocuparse de otros asuntos que los que son objeto de su convocatoria. La Constitucion no la prohibe espresa y terminantemente en su artículo 42 que dice así:

« *Si la Asamblea fuese convocada extraordinariamente, no podrá ocuparse de otros asuntos que los que hubiera motivado su convocacion.* »

La Cámara no ha podido pues ocuparse de la mocion del Sr. Carve, distrayendo del objeto de su convocatoria el tiempo que indebidamente le ha consagrado.

El Presidente de la Cámara debió hacerlo notar así al autor de la mocion y pasar á la órden del dia.

De otro modo, si se da á cada uno de los Representantes el derecho de ocupar la atencion de la Cámara con mociones agenas de todo punto á los asuntos que le han sido enviados por el P. E. para su sancion, la duracion de las sesiones extraordinarias se haria interminable y la letra y el espíritu de la Constitucion estarian flagrantemente violados.

Es de suponerse que este error será subsanado en la sesion del lunes para que ha sido citada la Cámara.

Si el Sr. Carve, apesar de lo que en su contra se ha dicho ya, persiste en su mocion, que la guarde para las sesiones ordinarias.

Por lo pronto la Cámara debe todo su tiempo á la discusion y resolucion de los asuntos que han motivado su convocatoria cuya terminacion en el mas breve tiempo posible es de su imperioso deber.

Haremos notar desde luego el tino con que el Sr. Carve ha sido á descubrir para el logro de sus mezquinos propósitos una ley secularizada en su nacimiento y que por consiguiente no ha debido ni podido ser nunca puesta en práctica.

En efecto: como lo hicimos notar dias pasados al sostener la incompatibilidad, entre el cargo de Juez y el de Representante ó Senador, el establecimiento de estas incompatibilidades es de resorte esencial y privativamente Constitucional.

Es la Constitucion, quien fija las condiciones que los ciudadanos han de reunir para egercer un cargo público, y es la Constitucion, la que conjuntamente establece, espresa é implícitamente, las incapacidades ó incompatibilidades.

Como la ley no puede modificar ni derogar la Constitucion, la Asamblea no tiene facultad para exigir condiciones para el desempeño de un cargo público, estableciendo incapacidades ó incompatibilidades que la Constitucion no ha exigido ni fijado.

Por esta razon se le ha negado á la Asamblea para declarar de un modo *espreso* la incompatibilidad entre el cargo de Juez y el de Representante ó Senador, nos apoyamos ante todo y sobre todo, que esa incompatibilidad estaba implícita en la Constitucion, en la division é independencia de los tres altos Poderes en quienes está delegado el ejercicio de la soberanía nacional.

La ley en ese caso no venia sino á consignar claramente un precepto constitucional, cosa que está en sus atribuciones y facultades.

Sin aquella circunstancia indispensable, la Asamblea habria estado incapacitada para establecer la incompatibilidad entre el cargo de Juez y el de miembro del Cuerpo Legislativo.

¿Pero está en ese caso la incompatibilidad entre el cargo de Representante y el de miembro de la Junta E. Administrativa?

¿Hay algo parte de la Constitucion está establecida espresa ni tácitamente esa incompatibilidad?

En el caso de los jueces la incompatibilidad resulta de la necesidad de mantener la division é independencia de los poderes públicos.

Pero la Junta E. Administrativa no es un poder público; es meramente una corporacion municipal.

Los miembros de la Junta E. Administrativa, no aplican ni ejercen la ley y por lo mismo no hay inconveniente ni peligro en que concurran á su formacion.

La incompatibilidad referente á los miembros de la Junta E. Administrativa, establecida en la ley de 1830, era puramente arbitraria é inconstitucional, y las leyes inconstitucionales como la que acaba de sancionar la Cámara de Representantes no pueden ni deben aplicarse.

Pero hay mas: y esto es concluyente; esa ley fué derogada por una disposicion especial de la Dictadura; disposicion que la Asamblea de 1867, elevó á la categoria de ley con la sancion general que dió á todos los actos del Gobierno del Dictador Flores.

La ley de 1830 quedó pues derogada por otra ley posterior.

Para sostener lo contrario seria preciso afirmar como lo hizo el Dr. Velazco, que la disposicion de la Dictadura no estaba en vigor en 1867.

Es decir que la sancion dada por la Asamblea á los actos de la dictadura es nula.

¡Dáguese por esto de toda la gravedad y trascendencia de la mocion del Sr. Carve!

Ella nos llevaria de lleno á la reaccion; á esa reaccion impolítica, peligrosa, estéril, contra la que hajo la inspiracion del patriotismo y del deber que nos acompaña en todos los actos de nuestra vida pública, hemos luchado hace pocos dias al combatir la sancion del Sr. Vedia, referente á la renovacion total del Tribunal de Justicia.

Porque sentada la premisa es necesario sacar todas sus consecuencias.

No dependerá de la voluntad del Sr. Carve, ni de nadie, reducir la aplicacion de un principio á las cosas que les guste y les convenga.

Si la sancion dada por la Asamblea de 1867 á los actos de la Dictadura es nula para dar fuerza de ley á la disposicion que derga la ley de 1830 en cuestion, lo es igualmente para todos los demás actos que tienen carácter de ley, empezando por la promulgacion de los Códigos que actualmente nos rigen.

¿Pero quién se atreverá á sostener semejante cosa? ¿Por qué esta incapacitada aquella Asamblea para hacer suyos y convertir en leyes todos los actos con carácter de ley de la Dictadura?

¿Solo por haberlos sancionado, por aquella Asamblea era la mocion ilegal y nula?

Y de aquí otra consecuencia lógica, inmediata, inevitable: *todos los actos de aquella Asamblea son igualmente nulos.*

Reunamos en fascículo todos los desbarados aquí el origen de aquella Asamblea ni el acierto y patriotismo con que procedió al sancionar en globo y sin discutirlos todos los actos de la Dictadura.

Á esta consecuencia, nosotros no la tememos, la hemos manifestado bien clara y enérgicamente cuando nos ha sido preciso hacerlo, aunque cuando mas necesario y oportuno era hacerlo.

Hoy no habria ni siquiera el objeto de reproducir, lo que ya hemos dicho en otro tiempo.

En el caso actual no hasta para justificar nuestra actitud poner de manifiesto la cuestion; tal cual es y señalar el abismo á que la impremeditada conducta de la mocion nos arrojaria fatalmente.

Es cierto que el Sr. Carve ha sido el primero en levantar contra los actos de las pasadas administraciones, lleno de ver ultimadores y sostenedores de los mas ardientes fanáticos republicanos; de aquellas administraciones, que en nombre de la lógica y racionalmente mas inicuas, cometieron todos los actos de la mas ciega ferocidad y lealtad de todos los actos de los administradores de Flores y Berro.

Al levantar el estandarte de la legalidad y de la moralidad del partido *rojo* son esa raza sanicida como enemigos del partido *rojo* son esa raza sanicida como los chilenos en la Batalla Campal.

Se sacan dos cosas, por ahora, de los dichos del Sr. Carve.

Como no han de defender mal en aras de los dios y de sus propios intereses los intereses públicos al sacrificarlos hasta los suyos propios?

Por ser al Sr. Zas de la J. E. A. el que se ha atrevido á tocar el tesoro municipal, derrumbando sus leyes, y pidiendo el tomo de su cabeza y de sus creencias enterradas como Rabino, como un gran filósofo, y como un gran político.

¿Quién es el que ha sido el acusador?

¿Quién es el que ha sido el que ha sido el que ha sido

Cibils y San Felipe—Chile promete ceder todo un apartado más á la amortiguación del drama.

La drama de la red de la Paix, pierde, en cinco actos de opinión interna, *situada* en dicha gran concurrencia *y entre* todos.

En San Felipe se repite la gran *serpiente los fumadores de Cibils* que las brillante éxito tuvieron en primera representación.

Estado sanitario.—El siguiente cuadro sanitario relativo en Europa á la salubre *Dolores para* ganar *gente.*

Europa—Nada se presenta ningún cómo ser de cólera. La salud en general bueno.

Costa Oriental—La salud general en todo igual distrito cómo *Asia.*

Siguiendo Cólera—Continúa la epidemia sin gran veracidad, Bombay 17 de Septiembre 18 de 6 á 7 casos diarios.

Paris—Cólera—Desde el 11 al 25 de Setiembre 18 casos cólera *cómo cómo cómo* en el *Cólera Asiático.*

Comisión de Inmigración—Hasta la fecha han aceptado la comisión de inmigración de agencia de la Cámara Central de Inmigración, los señores siguientes:

Celestia Rúbio (Hurado Oficial) ..... D. Máximo R. Cirás.
Fray Benito ..... » Juan J. Montes.
Mitre ..... » Manuel Ramírez Villamil.
Nieves ..... » Carmelo Peri.
Rosetta ..... » Manuel Ibarra Ferreira.
Paso del Rey ..... » Juan C. Gómez.
Palmira ..... » Francisco Fontana.
San José ..... » Juan M. Martínez.
Carabaya ..... » Gustavo Gallinal.
Florida ..... » Manuel Tabeno.
Pantaleón ..... » Pablo Schmidt.
Glasgow ..... » Eduardo Chiarino.
San Martín ..... » Juan Bautista Gallinal.

Posteriormente se publicarán los nombres de los demás.

Los inspectores que han recibido de la Comisión Ad-hoc son:

Cuando la Oficina los remita inmigrantes sin empleo que á ellos se refiere, la Comisión Ad-hoc, dirigirá los inspectores de la Oficina de Inspección de Agencias de colocación, mapas, *proporciones* sólo, que los proporcionan *sólo* y *dificultan* en *contra* en *en* el *Cómo* de *Dolores* *alquilarse* *al* *otro* *recurso* *en* *el* *de* *Dolores* *de* *Dolores* *Dolores* *Dolores

AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!

CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS

CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

CREMA DE PERLAS

DE BARRI

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía. Agentes: — A. Demarchi hnos. y Ca., calle del Cerrito 249, 241 y 243, Botica del Romano, Sarandí 325 y 27 Botica de Cranwell, 25 de Mayo. j-perm.

MÉDAILLE D'ARGENT

A E. GUYOT

ÉCOLE PHARMACIE DE PARIS

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y OSTIFICADO

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al Alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **Alquitran de Guyot** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus incontrarientes.

Pasta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*

BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

EN LOCIONES. — *Puro ó diluido en muy poca agua:*

AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA

EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor: (debacle estremada).*

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA

El **Alquitran de Guyot** *(Goudron de Guyot) ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan ocupados en reconocer que este licor combinado en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, 217, y Botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quina amarga, al FRESCO. **IODURO DE HIERRO**
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerveras en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS { en *Montevideo:* **Demarchi; G. Imberti;** en *Buenos-Ayres:* **J. Etcheparchorda;** en *Rosario:* **Manuel Puccio;** y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217, y botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

AL COMERCIO

Los abajo firmados participan al comercio que con esta fecha se han asociado con el objeto de establecer en esta plaza, una CASA DE REMATES Y COMISIONES EN GENERAL, que girará bajo la razon social de

Madero y Boyer

y que tiene su asiento actualmente en la calle de Rincon núm. 173.

Previenen, que se continuarán practicando ventas de tierras en las mismas condiciones con que hasta hoy las efectuaban Florencio Madero y Ca. y que el objeto de haber tomado esta gran casa es el de hacerse cargo de toda otra clase de remates en general; como ser mercaderías, comestibles, muebles, carruajes, remates navales, de animales de raza, establecimientos de campo y demas concerniente al ramo.

Trabajarán tanto en su casa como en las comercio á particulares que les honren llamándolos para el objeto. Adelantarán fondos en relacion á las ventas que se les confien.

Montevideo, Noviembre 1º de 1873.

Florencio Madero.—Lázaro Boyer.

OTRO

Florencio Madero y Ca. previenen al Comercio que habiendo desde el 1º de Octubre del corriente año, refundido su firma en la nueva de Madero y Boyer, continúan ocupándose en el ramo de Remates en general y que han cambiado su Escritorio á la calle de Rincon núm. 173. n7-8p 3- pij-8

HOTEL DEL SOL

Participa al público y á mis amigos que con este nombre he establecido un espacioso Hotel en el pueblo de Porongos, con piezas amuebladas, propias para familias ó viajeros, siendo su servicio lo mas esmerado posible y á precios sumamente módicos.

Porongos, Noviembre 1.º de 1873.

Manuel Szyago.

n8-6

PARTERA

Dª. Virginia C. de Bolla ofrece al público sus servicios profesionales Nº. 149 calle 25 de Agosto Nº. 149 altos entre Misiones y Zavala.

n8-perm.

SE ALQUILAN

cuatro lindas casas de dos altos y tienda cada una, por junto ó separadas, recientemente construidas, con todas las comodidades, caño maestro, aguas corrientes y gas, en la calle 33, entre 25 de Mayo y Rincon, otra en la calle de las Piedras nº 283, con 20 piezas otra id id id id nº 227, con 10 id otra id id id Ituzaingó nº 32, con 10 id y otra en la calle del Cerrito nº 110, la gran casa que ocupó la Direccion de Obras Públicas.

Se alquilarán á precios módicos; darán razon, 25 de Mayo nº 371. n15-1m

---

A LOS EXAMINANDOS

El reverendo Ramon Franquesa, ex-Director del Colegio de Santo Tomás en Tarrasa (Cataluña) se ocupa desde el 1º del presente mes, en conferencias para los alumnos que quieran prepararse para los próximos exámenes de las asignaturas comprendidas en los estudios preparatorios, ó sea Humanidades, y en especial Matemáticas.

198 A—DAYMAN—198 A

n 6-8

EL DOCTOR

Don Demetrio Aguirre

MÉDICO-CIRUJANO

Ha mudado su domicilio á la calle Ituzaingó número 112, altos.

Consultas de 11 á 2 de la tarde.

n 6-1 m.

DINERO!

CALLE 25 DE MAYO NUM. 171 (ALTOS)

Dinero al comercio y pueblo de Montevideo sobre mercancías en general, alhajas, comestibles, tejidos, confecciones, muebles, bebidas, hipotecas etc. desde un peso hasta la mayor cantidad que se solicite con condiciones mas baratas que en cualquier otra parte. Horas de despacho, dias de trabajo de las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Domingos y dias de fiesta hasta las 12.

NOTA—Casa de suma confianza y grandes responsabilidades. o29-1me

---

Hotel Independencia

El dueño de este establecimiento, tiene el honor de informar á su respetable clientela, que por la imutilizacion de la casa que ocupaba en la plaza Independencia, ha trasladado su establecimiento á la calle Ituzaingó núms. 47 y 49, donde se servirá á la satisfaccion de los concurrentes, todo lo concerniente al servicio de café, restaurant y hotel.

NOTA—Se sirve al *Cochet* y á la *carta*. o.25-15

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remates y comisiones calle de Misiones núm. 164, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y terrenos terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todo informes necesarios. f 14-perm. 3t pág 2

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codeina, tener muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser rejistrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despachan sino en envases y frascos que llevan la firma del Inventor.

24, Calle de los Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217, y Cranwell, 25 de Mayo 167.

JOSÉ MORERA

CONTADOR

LIQUIDADOR, REMATADOR PUBLICO

Y COMISIONISTA EN GENERAL

COMERCIO, 67

e23-1me

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachiftes y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento** menos que el precio que antes se vendia, por tener que sacarlos del país el daño de la acreditada zapatería del NORTEÑO DORADO, calle 25 de Mayo, núm 123, entre las calles Cerro y Juncal

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Ritchebery*

DEPÓSITO

DE LOS PRODUCTOS DE LOS RR. PP. DEL

GRANDE CHARTREUSE

2, *Calle Juncal, esquina Paseo, 2*

LICOR HIGIÉNICO

VERDE AMARILLO Y BLANCO

ESENCIA VEGETAL

Ó EL LIXIR ANTI-COLÉRICO

y curativo de las enfermedades del estómago y muchas otras dolencias como lo especifica el prospecto que acompaña al frasco.

BOLAS DE ACERO O MINERALES

para las enfermedades de los ojos, las heridas y todas las inflamaciones; pero sobre todo en las fracturas, dislocaciones y enfermedades de las personas del sexo.

ESPECIFICO

para el dolor de muelas curándolo instantáneamente.

VENTA POR MAYOR Y MENOR AL CONTADO

o. 21-1 m

RELOJES Y JOYAS

En la relojería y joyería alemana de Alberto Rieck se encuentra un completo surtido de todos los artículos concernientes al ramo, que se venderá con un 20 p$ de rebaja sobre los precios de costumbre.

Las composturas con la acostumbrada exactitud.

La perfeccion de los trabajos se garanta, como todo artículo que sale de la casa.

Calle del 25 de Mayo, 362, entre Cámaras y Cerro.

n8-15-3ªpij

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE & Cie

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CLERBLT.

« Madame A.... de la isla Bourbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y seis meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no soportaba ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estreñimiento repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P.... de edad de 56 años, estaba desorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vive á una casa bastante bien situada, al poniente, en una Isma, pero dominado la laguna de Bellere. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr BRESSLET.

« Desde hace algunos años, asisto á los ensayos de la fábrica Nazelino y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (un número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Nazeline, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr BELLEVUE.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO: Botica de Ventura Garaicoechea, calle Sarandí, núm. 217, y Botica de Cranwell, calle 25 de Mayo, núm. 167.

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gozalbo dan giros sobre todas las plaza de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 164.

Ef-perm-3m-pij

Compañia inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

Los rematadores Miguel Pino y Ca tienen órden de prevenir por medio de éste á los Sres. Manuel Varela, Tappaguglino y José Perez, que quedará nula la compra que hicieron de los solares pertenecientes á la compañía y que se vendieron en remate público el 5 del ppdo. si no se escrituran hasta el lunes 10 del corriente. n7-3

CONSULADO DEL IMPERIO

AUSTRO-HÚNGARO

Se invita á comparecer en este Consulado á los hijos del finado Giacomo Rocco de Rovigno (casado con Antonia Lopez) fallecido en esta ciudad en 1837, para comunicarles noticias de interés. n7-3

Empresa del teatro Solis

Los señores accionistas pueden ocurrir á la Secretaría de dicho teatro, todos los dias de 12 á 2 de la tarde á percibir el último dividendo de 6 p$ sobre el valor de sus acciones.

Montevideo, 11 de Octubre de 1873.

o. 12-15 *La Comision.*

Bazar de Beneficencia

EN FAVOR DEL EDIFICIO EN CONSTRUCCION PARA ASILO DE HUÉRFANOS

Debiendo tener lugar la apertura de este grandioso espectáculo de caridad pública, el domingo 23 del corriente, en el gran salon, bajo del Club Libertad, calle de los Treinta y Tres núm. 124; la sociedad de Beneficencia de Señoras, para poder practicar debidamente la clasificacion, tasacion y demás que corresponde, ruega á todas las personas caritativas que deseen concurrir con algun objeto por pequeño que sea; como tambien á las que confeccionan sus labores para ese objeto; quieran servirse remitirlos con su nombre á dicho local desde el dia 1º hasta el 20, de una á centro de la tarde.—Montevideo, Noviembre 4 de 1873.—*La Comision.* n8-11

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si omettono cambiali sopra tutti i capitoughi de canton Ticino.

n.4-2meses. *Galli y Ca.*

SEGADORA Y GUADAÑADORA "LA BUCKEYE"

DE ROLDAN LANÚS Y COMPAÑIA

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE VIENA CON DOS GRANDES MEDALLAS

Fabricada por Adriance Platt y Cª

SEGADORA Y GUADAÑADORA — LA GRAN MAQUINA DE SEGAR TRIGO Y CORTAR TODA CLASE DE PASTO Y AUN ARROZON

Esta acreditada máquina hace al dia el trabajo de 35 á 40 hombres, pudiendo ser manejada por un muchacho cualquiera, pues en la Segadora y Guadañadora mas sencilla así como mas liviana de cuantas se conocen aquí y en los Estados-Unidos presentemente, y arreglada espresamente para nuestros campos.—Hay otra gavillador automático (como el dibujo que antecede) es decir que siega y engavilla á un mismo tiempo cortando á la altura que se quiera y arrojando la gavilla de tamaño que se quiera: hay tambien para engavillar á mano de ambos sistemas, igualmente combinadas para trigo y pasto ó para una ó otra cosa solamente.—Cualquier órden será siempre atendida como todas las esplicaciones que el interesado pidiere sobre estas renombradas máquinas y mas aun su Agente no dejará salir una sola máquina, sin que el comprador la haya visto funcionar para lo que se tiene un terreno al efecto.

Para conocerlas y ver que no hay esageracion en el aviso, se exhiben en la Plaza General Flores, Aguada—Depósito de granos de—DARIO SARACHAGA—Unico Agente en Montevideo de los Señores ROLDAN, LANUS etc. Ca.

n18-1mes-diº p. 1º

DILIGENCIAS

O 2 JARDINERAS

La persona que quiera establecerlas en la carrera de pasajeros entre dos pueblos del otro lado de Santa Lucia, con condiciones ventajosas, puede pasar por la calle de la Colonia, n. 231, de las 8 á las 10 de la mañana.

n7-6 *Ramon Alcarez.*

BUEN INTERES

Lo sacará indudablemente el que adquiera dos magníficos y bien situados solares de terreno ubicados en la calle del Cuareim entre Durazno é Isla de Flores, frente al Oeste con 12 1/2 varas de frente cada uno por 50 de fondo al Este. Empedrados y cercos pagos.

El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 119 donde hallará con quien tratar.

Montevideo, Octubre 30 de 1873.

o31-15—3ª pij.

HOTEL VILLA COLON

Desde el 1.º de Noviembre está abierto al público este establecimiento.

Cuenta con un cocinero de primer órden.

Todos los dias, consejos compuestos de diferentes medos, pichones, almuerzos á la minuta—Buenos vinos.

En la estacion Colon tómese el tranvía, la casa de tres pisos que está á la derecha en la grande avenida de Villa Colon. n6-15 p

---

NUEVA

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

Los abajo firmados tienen el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general de haber reanudado nuevamente abierto la mueblería y tapicería alta en la calle Ituzaingó núms. 77 y 79, entre 25 de Mayo y Cerrito, en dicho establecimiento se encuentran toda clase de muebles de los mas ricos hasta ordinarios que se venden á precios módicos.

Guillermo Pastno y Sesser.

o.21 1mes 3ªpij

---

metros, añadió Marmouset despues de una corta pausa; lo que hace, segun mi cuenta, un total de mas de noventa metros.

—Bien, ¿y qué? dijo Milon.

—De la puerta de la tienda á los muros de Newgate, continuó Marmouset, he contado ochenta y ocho metros, y once pasos. De consiguiente apenas cualquier casa que la puerta que acabamos de descubrir, puesto que el subterráneo atraviesa Old-Bailey en líneas rectas, está situada bajo la habitacion misma del gobernador de la cárcel.

—¡Ah! exclamó Milon.

—Es muy posible, añadió William el marinero.

—Es por lo tanto fútil, al menos por ahora, el intentar hoy en nuestra adversidad.

—Ha en una cosa que no comprendo, dijo Milon.

—Es muy sencillo en un embargo.

—¡Ah! ¿Y cómo?

—No le he dicho que mañana, vamos Vanda y yo á visitar Newgate?

—Sin duda.

—Pues bien, si el gobernador conoce la existencia de los subterráneos, es decir: la parte de la galería que intercepta la puerta que hemos visto y debe pasar bajo su habitacion, no dejará de emprendernos como cosa curiosa.

—Entónces, será el quien abrirá esa puerta?

—Lo mismo modo, pues así como está disimulada por este lado la corredera, debe estarlo tambien por el otro. Esa puerta es absolutamente igual á todas las demas que ya hemos visto.

—Es ese caso no podrá enseñarme nada.

—Podrá enseñarme la conjuncion de la galería, y entónces.... en fin veremos. Entre tanto, tomemos á escotar.

Y Marmouset se puso en marcha, dando así la señal de retirada.

—A la mañana siguiente, antes de dejar Old-Bailey, Marmouset llamó á parte á Pollito y le dijo.

—Tú debes ser valiente.

—Como tambien soy muy espesito el jóven.

—Entónces no te infundirá temor el estar solo en un subterráneo.

—¡Bah! si en un cementerio.... dormiría yo al lado de los muertos si es necesario.

—Bien, pues bien, con tal asunto lo que voy á decirte, que no es tan peligroso.

—Ya escucho.

—Dentro de una gran bóveda al subterráneo 6 tirada al instante por el mal olor que hemos descubierto.

—Cerca de la puerta, ¿no es verdad?

—Sí. Pues bien, tú te quedarás, y yo me iré con el oido alerta.

—Es muy bien.

—Tal vez. En ese caso, procurarás darte cuenta de todo lo que oigas.

—Esa muy bien; descuidad.

Y mientras que Pollito iba á hacer sus preparativos para bajar bien abrigado á la cueva, Marmouset se fué á buscar á Vanda á fin de conducirla á Newgate donde ya le hemos indicado su llegada y pasamos de nuevo á encontrarlos.

XLVIII

Mistress Mitchels y sus hijas encontraron á Vanda encantadora.

Pero su simpatía se cambió en entusiasmo, cuando la bella y elegante esposa del gentleman francés hubo pasado al cuello de la jóven Lucy, que era la mayor de las dos hermanas, un collar de magníficas perlas que llevaba puesto, y que la jóven habia admirado cándidamente.

Despues del primer desayuno, que hicieron servir en mitad de la mesa, la intimidad mas completa reinaba ya entre el gobernador é su familia y los huéspedes obligados que se hallaban en su casa.

Sir Roberto Mitchels no era gran jugador de whist, ni muy aficionado al billar, aun cuando habia uno en sus habitaciones; pero en cambio jugaba bien al ajedrez y se creia de una habilidad sin igual en este juego.

Marmouset, queriendo acabar de hacer su conquista, le propuso una partida y se dió gusto por el.

Mistress Mitchels y sus hijas se, pusieron sucesivamente al piano, las dos jóvenes cantaron algunas salmodias anglicanas, y Vanda dió muestras de tener una esquisita ejecucion.

Así pasaron el tiempo hasta la hora del lunch.

Mientras tomaban esta suculenta colacion, Marmouset aprovechó una conyuntura y dijo á Sir Roberto:

—No olvidéis que hay una cláusula importante en nuestro pequeño contrato.

—Cual?

—Me habeis prometido enseñarme por completo la cárcel de Newgate; sin omitir el rincon mas lúgubre y escondido. Así espero amé con pasion las emociones fuertes, en 1793.

—Oh! cumpliré con mucho gusto mi promesa, dijo Sir Roberto, que, por otra parte, tenia una gran satisfaccion siempre que podia mostrar su dominio, sobre la cárcel y sus presos, á las personas que le visitaban. Solamente, añadió con cierta satisfaccion el buen gobernador.

—Qué? repuso frunciendo el ceño Marmouset.

—Voy á pedirles un favor, gentleman.

—Vamos, repuso Marmouset.

—Es como convenido tambien en que mis mujeres, y mi hija Dorothy el Hotel, que vuelvan, antes las noches á jugar con vos una partida de ajedrez, ¿no es así?

—Exactamente: desde esta misma noche hasta la última de mi residencia en Newgate.

—Muy bien, dijo Sir Roberto. Ya he tomado todas mis disposiciones al efecto, y no hay mas que dos de mis dependientes, de cuya discrecion y fidelidad estoy seguro, que sabrán que salirá de su calabozo una ó dos horas cada noche.

—¿Y bien?

—Para todos los demás empleados de la cárcel, el Hombre gris es un secreto.

—¡Ah!

—Tengo órden espresa del fiscal que entiende en su causa, de no dejarle ver de nadie.

—Y así con quien decir, en resumen, que no debemos ver al Hombre gris en nuestra visita.

—Eso es.

—Pero, ¿vemos á los demás presos?

—Ciertamente. Os aseguro que lo vereis todo, todo, desde la galería llamada la *Jaula*, por donde salen los condenados al patíbulo, hasta los antiguos subterráneos, especies de ratoneras de la edad media.

—¡Ah!.... ¡hay calabozos subterráneos en Newgate! dijo Marmouset impasible.

—Sí; parecemos dos.

—Pero, ¿no se necesitan para los Reos?

—Por qué?

—Porque he leido en la Historia de Inglaterra, que Newgate fué construido en una época relativamente moderna; en 1780.

—Es mas reciente, pero lo fué sobre las ruinas de otra cárcel que se quemó en esa época.

—Ah! es diferente, pues no podia esplicarme como á fines del siglo anterior podian emplearse aun antiguas mazmorras.

—Así, los subterráneos de que os hablo no han servido mas que una vez.

—¿Cómo?

—Sirvieron de refugio á los conspiradores de la pólvora.

—He oido hablar en efecto de esa conspiracion, pero de una manera vaga.

—Oh! dijo Sir Roberto, es una larga y terrible historia, que no os contaré ahora, pero que os haré penetrarme demasiado tiempo—Pero volvamos á nuestra visita por los subterráneos.

—Por qué?

—Por que hemos de salir por otra parte.

—Es verdad.

—Y que debo dejar con vos una partida de ajedrez.

—Es muy bien; descuidad.

—